



ANUNCIO DE REGATA

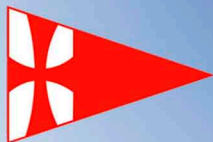
REGATA CLASIFICATORIA ILCA

TROFEO M.R.C.Y.B.



BAIONA 2022

5 Y 6 DE NOVIEMBRE



ANUNCIO DE REGATA

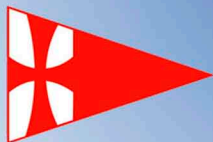
REGATA CLASIFICATORIA ILCA

La Regata Clasificatoria ILCA se celebrará en aguas de la ensenada de Baiona, en la ría de Vigo, los días 5 y 6 de noviembre de 2022, organizada por el Monte Real Club de Yates (MRCYB), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV) y la Secretaría Xeral para o Deporte.

Esta regata es clasificatoria para el Circuito Gallego de las Clase ILCA 4, 6 y 7.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de World Sailing (WS) 2021 – 2024
- 1.2. El Reglamento de Competiciones y Sistema de Clasificaciones de la RFGV en vigor.
- 1.3. Las reglas de la Clase en vigor
- 1.4. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV)
- 1.5. Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 1.6. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV
- 1.7. El Sistema de Selección y de Clasificación de la RFGV.
- 1.8. El Reglamento de Sectores y Clases de la RFGV.
- 1.9. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- 1.10. [NP] [DP] Durante el evento será de aplicación el Protocolo Físico-COVID de las medidas frente a la crisis sanitaria del COVID-19 en el Deporte de la Vela
- 1.11. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- 1.12. El presente Anuncio de Regatas (AR) y las Instrucciones de Regata (IR). En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.
- 1.13. La regla 20 del RRV será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.
- 1.14. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de varada.
- 1.15. La regla 90 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.



2. INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1. Las IR estarás disponibles a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, en el tablón oficial de avisos (TOA) virtual.

3. COMUNICACIÓN

3.1. El TOA virtual está localizado en la web del MRCYB.

3.2. Se podrá complementar con un grupo de WhatsApp como medio de difusión (este grupo no será vinculante), se colgará el enlace de este en el TOA de la regata.

4. ELEGIBILIDAD

4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

5. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

5.1. La regata está limitada a las clases ILCA 4, ILCA 6 e ILCA 7.

5.2. Esta regata es de carácter abierto.

5.3. Las categorías se conformarán al Sistema de Clasificación de la RFGV y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la RFGV.

5.3.1. ILCA (Sistema de Clasificación C.1.1.3)

5.3.1.1. ILCA 4: sub16 y sub18

5.3.1.2. ILCA 6: sub19, sub21 y absoluto

5.3.1.3. ILCA 7: sub21, absoluto y máster

6. INSCRIPCIONES

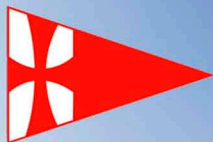
6.1. La pre-inscripción para los regatistas, técnicos y personal apoyo es obligatoria.

6.2. La preinscripción se realizará por: <https://regatas.mrcyb.es/entries/755691702353>

6.3. **La fecha límite de la inscripción será el 2 de noviembre de 2022.**

6.4. Cada club tendrá que contar con un Jefe de Equipo o competidor para cada clase que será el encargado para realizar las gestiones previas en la oficina de regatas.

6.5. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que remitir la siguiente documentación al correo electrónico regatas@mrcyb.com o bien subir los documentos a la plataforma.



6.5.1. Datos de contacto de Jefe de Equipo según clase o del Club.

6.5.2. A nivel de regatistas:

6.5.2.1. Licencia federativa de deportista en vigor.

6.5.2.2. En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.556.66 €

6.5.2.3. Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.

6.5.2.4. Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.

6.5.2.5. Permiso de publicidad si es que tuviese

6.5.3. A nivel de entrenadores o personal de apoyo los siguientes documentos:

6.5.3.1. Licencia federativa Habilitada de Técnico en vigor.

6.5.3.2. Titulación de Técnico acorde a lo indicado en el punto A.10 del Reglamento de Competición de la RFGV.

6.5.3.3. Titulación para el manejo de la embarcación.

6.5.3.4. Seguro en Vigor de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556.66 euros €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.

6.5.3.5. Documentación y matrícula marítima de la embarcación.

6.5.3.6. Tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 06 (156,30 Mhz), 09 (156,45 Mhz), 12 (156,60 Mhz), 16 (156,80 Mhz) y 72 (156,61 Mhz).

6.5.3.7. Declaración responsable del Protocolo COVID-19 por entrenador/personal apoyo (Anexo 2; descargable en formato editable en el TOA Virtual).

6.6. Los derechos de inscripción se establecen en 10 € por regatista y se pagarán mediante transferencia bancaria y enviado el justificante bancario a regatas@mrcyb.com.

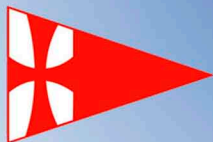
El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la pasarela de pago de la **plataforma Escora** o **transferencia bancaria** con justificante de la transferencia realizada donde debe reflejar *nombre del barco o nº de vela*, a la cuenta del Monte Real Club de Yates:

ABANCA

Sucursal BAIONA

Nº cuenta: ES92- 2080-0559-2330-4000-3658

SWIFT: CAGLESMMXXX



- 6.7. Las pre-inscripciones recibidas posteriormente a esta fecha deberán contar con la aprobación del CO y abonarán un recargo del 100% sobre los derechos de inscripción, tal y como se especifica en el punto A.6. del Reglamento Competiciones de la RFGV.
- 6.8. El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación y/o entrenador.
- 6.9. Confirmación de la inscripción
- 6.9.1 El entrenador/regatista será el responsable de comprobar en la plataforma que los barcos están correctamente inscritos y todos sus datos **antes de las 12:00 del día 5 de noviembre de 2022.**

7. PUBLICIDAD [NP] [DP]

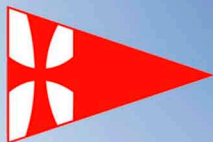
- 7.1. Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 7.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por el Comité Organizador (CO). Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.
- 7.3. El CO se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20 del WS o contravenga los intereses del club organizador. En caso de existir alguna duda, se aconseja al patrón solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

8. PROGRAMA

- 8.1. El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
5 de noviembre	9:30	Apertura Oficina de Regatas
	12:30	Reunión de patrones
	14:00	Salida 1ª prueba del día
6 de noviembre	10:30	Salida 1ª prueba del día
	17:30	Hora aprox ENTREGA DE PREMIOS

- 8.2. La reunión de jefes de equipo está limitada a un representante por club y se localización se difundirá por el grupo de WhatssApp.



8.3. Hay programadas 6 mangas de las cuales tendrá que completarse al menos 1 para la validez de la regata.

8.4. El día 6 de noviembre el tiempo límite para la señal de atención será a las 16:00h.

9. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

9.1. La regata se realizará en flota, según las indicaciones del A.10.1. del Reglamento de Competición de la RFGV.

9.2. Los recorridos se detallarán en las IR.

10. INSPECCIÓN DEL EQUIPO

10.1. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

10.2. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

11. SISTEMA DE PENALIZACIONES

11.1. La regla 44 del RRV no se modifica.

12. PUNTUACION

12.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación descrito en la regla A 4.1 del RRV con las siguientes modificaciones:

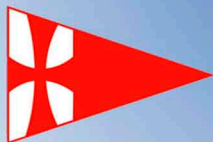
12.1.1. Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

12.1.2. Será de aplicación la A 5.3.

13. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O PERSONAL DE APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

13.1. Será responsabilidad de cada entrenador y/o personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.7. del Reglamento de Competiciones de la RFGV.

13.2. Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.12 del Reglamento de Competiciones de la RFGV.



14. ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTOS [DP]

14.1. Se utilizarán solamente los espacio y lugares que se les asigne al llegar la organización.

15. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

15.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2. La RRV 3 establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes.

15.3. Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas [SP] [NP].

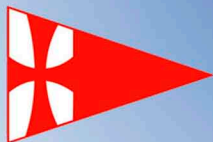
15.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

16. PREMIOS

16.1. La relación detallada de los trofeos y títulos del evento se expondrán en el TOA Virtual antes de comenzar la primera prueba.

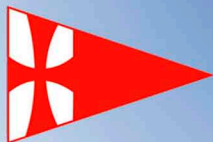
17. CESIÓN DE IMAGEN

17.1. Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador y al MRCYB.



El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor, publicándose los cambios en el TOA, por lo que será responsabilidad de cada competidor comprobar las posibles modificaciones que existan y una omisión de esta comprobación no constituirá motivo para solicitar una reparación (Modifica la 62.1 a) del RRV)

**Baiona, 2022
Comité Organizador
MRCYB**



ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y SOMETIMIENTO NORMATIVA COVID-19, REGATISTA/ ENTRENADOR / PERSONAL DE APOYO

Nº de Vela			
CLUB			
Nombre Completo			
Tfno. de contacto			
Puesto:	Patrón	Proel	
Dirección del Alojamiento durante la <u>competición</u>			
Contacto para avisar	MADRE	PADRE	TUTOR LEGAL
Nombre			
Apellidos			
Tfno. De contacto			

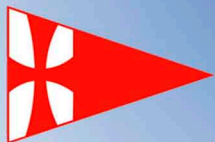
dicho club y en la Ría de Vigo entre los días 5 y 6 de noviembre de 2022,

SOLICITO:

Poder participar en la Regata indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso nuestro compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y el Protocolo COVID-19 de la RFGV y todas aquellas normas que sean de aplicación.

Y **DECLARA** que:

- Tanto él como el patrón/tripulante de su barco que figuran en el boletín de inscripción, conocen el protocolo para volver a la actividad deportiva de la RFGV y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederé a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizarán siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios (frecuente lavado de manos y al uso de mascarilla en todo momento en que no sea posible mantener una distancia interindividual superior a 1 ½ metro).
- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HE TENIDO o sufrido de cualquier síntoma de COVID-19: Fiebre, Cansancio, Tos seca o Dificultad para respirar



- Ser conocedor de que si presenta síntomas compatibles con el virus o conocer algún contacto directo con persona diagnosticada de COVID-19 me comprometo a comunicarlo al responsable de protocolo de la regata, volver inmediatamente a mi domicilio o alojamiento y a no permanecer en las instalaciones deportivas.
- No he estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en la situación actual de pandemia.
- Ser conocedor que los responsables de las instalaciones no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la

Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En..... a de Noviembre de 2022

Firmado: